
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 1 de 13

### ACTA No.015

<b>CIUDAD</b>	Florencia	<b>FECHA</b>	11/09/14	<b>HORA</b>	4:00 pm
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>					
Comité de Currículo para revisar opciones de grado y Proceso de Transformación Curricular					
<b>ASISTENTES</b>					
<b>NOMBRE</b>			<b>CARGO</b>		
Julián Andrey de los ríos Ávila			Presidente Comité de Currículo		
Guineth Facundo Vargas			Representante de los Docentes		
Nicolás Gallego Londoño			Representante de los Docentes		
Claudia Cristina Ortiz Páez			Representante de los Docentes		
Karina Gisell Valderrama			Representante de los Estudiantes		
Gilmar Esnaider Botache			Representante de los Estudiantes		
<b>NO ASISTENTES</b>					

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
	<p>Luego de verificar por parte del Presidente del Comité de Currículo, la existencia de quórum reglamentario, contando así, con la presencia en el recinto de 6 de los integrantes con voz y voto para deliberar, decidir y sesionar de los 7 que constituyen el Comité de Currículo, se sometió a consideración el orden del día propuesto:</p> <p>NOTA: No se convoco para este Comité de Currículo al Representante de los Graduados Elkin Fredy Mosquera, por vencimiento de la Resolución N° 2469 del 18 de Octubre de 2012 donde fue designado como Representante de los Graduados del Programa de Contaduría Pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación Quórum</li> <li>2. Aprobación acta Comité de Currículo 014 de Septiembre de 2014</li> <li>3. Opciones de grado</li> <li>4. Convocatorias Docente Sede Leticia</li> <li>5. Plan de Formación Docente</li> <li>6. Designación de Docentes para Validaciones</li> <li>7. Lectura de Correspondencia</li> <li>8. Propositiones y Varios</li> </ol> <p><b>DECISIÓN:</b> Se aprueba por los presentes el orden del día propuesto.</p>

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 2 de 13

## DESARROLLO

### 1. Verificación del Quórum

Con la participación de los representantes del comité de currículo del Programa de Contaduría Pública se verifico que hay quórum reglamentario para deliberar y decidir.

### 2. Aprobación Acta Comité de Currículo 014 de Septiembre de 2014

El presidente del comité pone en consideración el Acta No. 014 para su respectiva aprobación.

El presidente de comité de currículo presenta el Acta 013, aclarando que se envió a cada miembro del comité por vía e-mail para las respectivas sugerencias y correcciones. Se tuvieron en cuenta las correcciones que realiza la Docente Guineth Facundo, la Docente Claudia Cristina Ortiz.

El presidente del Comité de Currículo propone leer el acta para constatar las correcciones, para lo cual el Docente Nicolás Gallego afirma que como ya la conocen procedan a realizar sugerencias si las hay.

Los miembros del comité de currículo acuerdan por unanimidad aprobar el acta N°014, con las correcciones presentadas.


### 3. Opciones de Grado

El presidente de Comité de Currículo Procedió a leer los conceptos de Viabilidades por los docentes que están designados como Jurados:

- El concepto emitido por los Docentes Nicolás Gallego Londoño y Guineth Facundo de la propuesta de la pasantía por las estudiantes Dayri Jhulieth Posada Moreno Y Jeanny Maricel Correal, es APLAZADA, será viable una vez las estudiantes tengan las correcciones listas.

**INTERVENCION:** El docente Nicolás Gallego Londoño, aclara que ya realizo el envío vía e-mail del segundo concepto el cual sigue siendo APLAZADA, porque sigue subsistiendo falencias, no cumple con los requisitos como: Presupuesto, no tiene normas APA ni INCONTEC, falta mucha redacción en la justificación e introducción; de igual forma afirma que APLAZAR dos o tres veces una propuesta se ganaría los estudiantes como “Enemigos” por lo cual aclara que mediante el oficio también solicita sea cambiado como jurado porque en esas condiciones el no va aprobar ningún trabajo y estaría contrariando los intereses de las Estudiantes y posteriormente los de la Entidad.

Posteriormente la Docente Guineth Facundo que también hace parte de esta propuesta como jurado afirma que ella también realizo sugerencias como cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad, pues no plantean un problema, tampoco referentes y mejorar la Introducción, la Docente da a conocer que aun no conoce dichas

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO ACTA DE REUNION			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 3 de 13

correcciones por parte de las estudiantes.

En virtud a lo expuesto por el Docente Nicolás Gallego Londoño, la profesora Guineth Facundo le propone que la idea no es retirarse del proceso si no apoyar a las estudiantes y colaborarles para que terminen su trabajo bien.

El presidente del Comité de Currículo, también realiza su intervención de la siguiente manera: Expone que la idea no es ganar “Enemigos” si no ayudar en un proceso de desarrollo que va a aportar mucho a la Universidad en cuanto a calidad.

- El presidente de Comité de Currículo, menciona el concepto de Viabilidad de los Docentes Yamil Hernando Rivera Cortes y Luis Enrique Montilla, de la propuesta de pasantía por la estudiante Gloria Yunda; la cual No es Viable.
- El presidente de Comité de Currículo, menciona el concepto de Viabilidad de las Docentes Evelia Sabi Ramírez e Hilda Gutiérrez Vargas de la propuesta de pasantía por la estudiante Kelly Katherine Plazas, el cual es pertinente el trabajo que van a realizar, es viable pero deben realizar algunas modificaciones, Como Introducción, Justificación, metodología, Cronograma, Objetivo General.
- El presidente de comité de Currículo, mención el concepto de Viabilidad de las Docentes Gloria Inés Valbuena y Carlos Alberto Gómez Cano de la propuesta de pasantía por la estudiante Yuli Vanessa Ramos Borja, la cual es de NO FAVORABLE debido a que la propuesta presenta Inconsistencias en su estructura básica, fundamentos bibliográficos y procedimientos, sin embargo consideran conveniente que la estudiante estructure su proyecto y continuar con su proceso.

**INTERVENCION:** El presidente de Comité de Currículo junto con los miembros del mismo establece que el concepto de la Viabilidad según lo expuesto por los Docentes no sería de No favorable sino APLAZADA.

- El presidente de comité de Currículo, menciona el concepto de Viabilidad de los Docentes Gloria Astrid Duque Fierro y Álvaro Villamizar de la propuesta de pasantía por la estudiante Diana Marcela Revelo Suarez, el cual es pertinente el trabajo que van a realizar, es viable pero surgen una modificaciones que tienen que realizarse.
- Según la propuesta de pasantía como opción de grado denominada “APOYO A LA DIVISION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL AREA DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A LA GOBERNACION DEL CAQUETA 2014.” por las estudiantes YAQUELINE CHARRY y DENYS YISEL ZAMBRANO PEREZ.

**Decisión:** Se designo como Jurados de este proceso a los Docentes NICOLAS GALLEGO LONDOÑO y MARIA YENNY FAJARDO, para sean quienes estudien la propuesta y emitan concepto de Aprobado, Rechazado o Aplazado y de igual forma sean quienes den viabilidad de acuerdo el alcance de esta pasantía, puedan realizarla las dos estudiantes.



**NOTA:** Es de aclarar que las estudiantes antes mencionadas cada una presento propuesta de manera individual, en virtud de que el objeto de la pasantía es el mismo, el Comité de Currículo solicita también la viabilidad del alcance de esta pasantía para las dos estudiantes.

- Según la propuesta de pasantía como opción de grado denominada “APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA, EN LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL-GESTION CONTRACTUAL VIGENCIA 2013 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA.” por las estudiantes MERY PAOLA RODRIGUEZ y LINA KARINA RAMIREZ PEREZ.

**Decisión:** Se designo como Jurados de este proceso a los Docentes NICOLAS GALLEGO LONDOÑO y OMAR ANTONIO BURBANO, para sean quienes estudien la propuesta y emitan concepto de Aprobado, Rechazado o Aplazado.

- Según la propuesta de pasantía como opción de grado denominada “APOYO A LA DIRECCION DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA, EN EL PROCESO DE REVISION DE LA CUENTA ANUAL DE LA VIGENCIA 2013 PRESENTADA POR LOS MUNICIPIOS: DONCELLO, BELEN DE LOS ANDAQUIES, CARTAGENA DEL CHAIRA, CURILLO Y FLORENCIA.” por la estudiante ANGELA MARIA MONTOYA CARDONA.


**Decisión:** Se designo como Jurados el comité de currículo procedió a asignar como Jurados de este proceso a los Docentes JULIO CESAR GAITAN Y DIEGO ALEXANDER GARCIA, para sean quienes estudien la propuesta y emitan concepto de Aprobado, Rechazado o Aplazado.

El presidente del comité de currículo procedió a dar lecturas de las propuestas de grado y Según lo establecido en el Artículo 06 del Acuerdo 021 de 2009 “Por el cual se reglamentan las Opciones de Grado de los estudiantes de pregrado de la Universidad de la Amazonia”, procediendo el comité de Currículo a designar lo respectivos jurados y directores de la siguiente manera:

- Para la pasantía final como opción grado denominada “APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA, EN EL PROCESO DE REVISION DE LA CUENTA ANUAL PRESENTADA POR EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO: FABIO JARAMILLO LONDOÑO, RAFAEL TOVAR POVEDA, HOSPITAL MARIA INMACULADA, HOSPITAL LOCAL SAN RAFAEL Y SOR TERESA DE ADELE” por la estudiante PILAR COTES AGUDELO.

**Decisión:** Se designo como Jurados a los docentes DIEGO ALEXANDER GARCIA y GLORIA INES VALBUENA.

- Para la pasantía final como opción grado denominada “APOYO A LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA, EN EL

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO ACTA DE REUNION			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 5 de 13

PROCESO DE REVISION DE LA CUENTA ANUAL PRESENTADA POR LA GOBERNACION DEL CAQUETA, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO, Y LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, BELEN DE LOS ANDAQUIES, CARTAGENA DEL CHAIRA Y CURILLO” por la estudiante JESSICA PAOLA BERMEO VARGAS.

**Decisión:** Se designo como Jurados a los docentes JULIO CESAR GAITAN y OMAR ANTONIO BURBANO CONCHA.

- Para la pasantía final como opción grado denominada “APOYO A LA DIRECCION DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA, EN EL PROCESO DE REVISION DE LA CUENTA ANUAL DE LA VIGENCIA 2013 PRESENTADA POR LOS MUNICIPIOS: EL DONCELLO, EL PAUJIL, FLORENCIA, LA MONTAÑITA, MORELIA Y MILAN CAQUETA” por la estudiante YINETH AVENDAÑO JARAMILLO.

**Decisión:** Se designo como Jurados a los docentes ESNEVER DURAN SANTANILLA y ANICIO JONAS MOSQUERA MOSQUERA.

- Para la pasantía final como opción grado denominada “APOYO A LA OFICINA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, ENTIDAD ADSCRITA A LA GOBERNACION DEL CAQUETA” por los estudiantes SAULO ANDRES CORDOBA OME y DIANA PATRICIA PERDOMO RAMIREZ.

**Decisión:** Se designo como Jurados a los docentes GLORIA INES VALBUENA y ESNEVER DURAN SANTANILLA.

#### 4. Convocatorias Sede Leticia.

El presidente de Comité de Currículo informa a los demás miembros del comité lo relacionado con el proceso de las convocatorias sede Leticia.

El presidente de comité de currículo informa que los estudiantes que hacen parte de la Universidad de la Amazonia sede Leticia se encuentran en los últimos semestres de su carrera, para lo cual el señor Decano Carlos Alberto Gómez Cano solicita de manera verbal al Jefe de Programa la apertura de siete (7) convocatorias que son:

Finanzas I, VIII Semestre  
 Auditoria II, VIII Semestre  
 Finanzas II, IX Semestre  
 Auditoria Administrativa, IX Semestre  
 Evaluación de Proyectos, IX Semestre  
 Electiva I, X Semestre en Gestión Ambiental  
 Electiva II, X Semestre en Gestión Pública.

Posteriormente el presidente del Comité de Currículo informa los perfiles con que se realizo el documento de las convocatorias así:

- Para las Asignaturas de Finanzas I y II, el perfil de pregrado es de Contador Público, Perfil de Posgrado con especialización en áreas a fines, Especialización en



UNIVERSIDAD DE LA  
AMAZONIA

FORMATO ACTA DE REUNION

CODIGO:

FO-E-AC-05-04

VERSION:

1

FECHA:

2010-05-03

PAGINA:

6 de 13

Pedagogía preferiblemente, Maestría en áreas a fines preferiblemente y Maestría en educación preferiblemente.

### INTERVENCION.

En este punto el Docente Nicolás Gallego Londoño propone que los perfiles de posgrado no se deben solicitar “preferiblemente” si no “que lo tengan”, de igual forma propone que dicha solicitud debe decir “Posgrado en pedagogía, educación o áreas afines”, con el fin de no volver tan repetitivo las palabras Especialización y Maestría.

La profesora Guineth Facundo pregunta al Presidente de Comité de Currículo si estas convocatorias ya se publicaron; para lo cual es Presidente del comité responde que el ya las había pasado a Facultad el día 10 de Septiembre de 2014 y que está informando a los miembros del Comité que por solicitud verbal del Señor Decano se había realizado este proceso.

El presidente de Comité de Currículo continúa dando lectura de las convocatorias con los requisitos de experiencia:

36 meses de Docente Preferiblemente, 36 meses de Profesión Preferiblemente, 36 meses de Investigación preferiblemente, Conocimientos específicos en el área, requisitos de inscripción los normales (Documentación) y Jurados los que decida asignar la Facultad.

### INTERVENCION.


El Docente Nicolás Gallego Londoño dice que él no aprueba esos proyectos de convocatorias porque los procesos deben estar articulados entre Facultad y programa.

En cuanto a la asignación de jurados, tanto los perfiles como la designación de jurados ha sido discrecionalidad del Decano, Salvo en el artículo 15 de estatuto Docente Acuerdo 17 del 93, el Docente Nicolás Gallego Londoño procede a leer lo siguiente según el artículo:

- “ARTÍCULO 15°. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Curriculares: El Comité de Personal Docente examinará y calificará la hoja de vida presentada por cada candidato, sus títulos universitarios, sus trabajos científicos, su experiencia en el ramo profesional respectivo, en la docencia universitaria y sus publicaciones e idoneidad.

El Comité de Personal Docente deberá asesorarse de profesores del área respectiva, si no existen en su seno.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO ACTA DE REUNION			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 7 de 13

2. Conocimientos: se efectuarán pruebas objetivas diseñadas y calificadas por jurados del área respectiva, designados por el Comité de Currículo correspondiente.”

El Docente Nicolás Gallego Londoño dice que según basándose en el acuerdo los Jurados son asignados por el Comité de Currículo y según la convocatoria no son los que el “Decano Designe”, de igual forma el Docente dice que como el decano está Invitado a la reunión de Comité, sería bueno tratar estos temas para articular los procesos, hacer las cosas formalmente en beneficio de la Universidad, salvo al estatuto Docente la asignación de Jurados es competencia del Comité de Currículo del programa.

El presidente de Comité de Currículo dice que la premura que el decano manifiesta para que se realizaran las convocatorias es la visita de pares los días 18, 19 y 20 de Septiembre para la extensión del Registro Calificado del Programa de Contaduría Pública a la sede Leticia.

Los miembros del comité de Currículo manifiestan que se debió convocar a un comité extraordinario para tratar el tema de las Convocatorias Sede Leticia, para lo cual el presidente responde que fue a buscar a los Docentes en la Reunión del día viernes de acreditación institucional a la cual era obligatoria la asistencia y no los encontró, para el caso de los estudiantes tenían clases y no podían asistir.

El Docente Nicolás Gallego Londoño dice que le gustaría conocer los nombres de los Jurados que la facultad va a designar, puesto que el señor Decano Trabaja en la Contraloría General de la Republica en Leticia, por lo tanto si algún funcionario de la Contraloría General de la Republica de Leticia se postula a las convocatorias el Decano no puede ser Jurado ya que habría inhabilidad e incompatibilidad.

El presidente de Comité de Currículo, propone pasar este punto y dejarlo más adelante, pues el señor Decano está Invitado a la reunión del Comité.


Decisión: el Comité de Currículo en pleno acuerda dejar este punto para cuando llegue el decano.

## **5. Plan de Formación Docente.**

El presidente de Comité de Currículo expone ante el Comité el plan de formación docente: se realizo en base a los lineamientos que enviaron por parte de la facultad y el documento se realizo en la siguiente manera:

- En el primer punto se estableció la relación de todos los docentes del programa de contaduría pública con su respectiva formación.
- En el segundo punto se relacionaron los niveles de formación pregrado y posgrado donde se diseño una grafica estadística y porcentual que muestra



 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 8 de 13

cuantos docentes están en estos momentos en formación de maestrías y especializaciones y quienes ya terminaron su formación.

- En el tercer punto se encuentra la descripción del actual plan de estudio del respectivo programa académico, se encuentra la justificación en virtud a la misión, la visión, el perfil y los proyectos educativos del programa. El Presidente de Comité de Currículo procede a leer.

### **INTERVENCION.**

La Docente Guineth Facundo de acuerdo a la lectura que procedió a dar el Presidente de Comité de Currículo comenta que al principio el leyó sobre los objetivos del PEP del programa; entonces la Docente pregunta ¿El programa de Contaduría Pública tiene PEP o esta acogido al PEI? el presidente de Comité de Currículo responde, que esa información fue tomada del registro calificado del programa de Contaduría Pública para lo cual se supone debe existir porque fue la base para su desarrollo, de igual manera los miembros del comité solicitan se les envíe el PEP a los correos.

- En el cuarto punto se encuentra la clasificación del plan de estudio por áreas y los docentes que tienen formación de la misma.
- En el punto cinco se encuentran la necesidad de Formación que se requiere.

El presidente de comité de Currículo termina de presentar el plan de Formación y los miembros del comité lo aprueban con los respectivos ajustes, aportes, sugerencias y correcciones en cuanto a redacción.

El Docente Nicolás Gallego Londoño comenta si es posible aun introducir antes del punto cinco algo sobre cómo debe ser el perfil de los Docentes el cual está en el documento de transformación curricular.

### **6. Designación de Docentes para Validaciones.**

El Presidente de Comité de Currículo procedió a dar lectura de las solicitudes de validaciones y procedieron a designar los respectivos jurados así:


Para la asignatura de Economía Agraria se designo a los Docentes Huber Bustos y José Hermes calderón.

Para la asignatura de Economía Colombiana se designo a los Docentes Claudia Cristian Ortiz y Aimer Vega.

Para la asignatura de Metodología de la Investigación se designo a los Docentes Yolanda Cuellar y Anicio Jonás Mosquera.

Para la asignatura Teoría Contable se designo a los docentes María Yenny Fajardo y



 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO ACTA DE REUNION			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 9 de 13

Omar Antonio Burbano.

Para las asignaturas de Matemáticas III y Organización y Gestión, el comité de currículo aprobó dar traslado a los respectivos programas para solicitar la designación de jurados.

## 1. Correspondencia

El presidente de comité de currículo procedió a leer la correspondencia en el siguiente orden:

- Oficio radicado el día 11 de Septiembre de 2014 por parte del Comité de Currículo del programa de derecho PD-264 donde solicitan la designación de un Docente para evaluar y emitir concepto de viabilidad de la Opción de Grado denominada “MANUAL DE APOYO DE LA DIRECCION TRIBUTARIO DE LA GOBERNACION DEL CAQUETA, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION A REALIZAR EN LA APREHENSION O INCAUTACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS” por el estudiante MANUEL ALEJANDRO TRUJILLO del Programa de Derecho.

El Docente Nicolás Gallego propone notificar al programa de Derecho que todos los Docentes del programa de Contaduría Pública esta copados y se necesitan para las opciones de grado del Programa y sugerir que soliciten apoyo en la Oficina de Calidad.


**Decisión:** Se designa como jurados de viabilidad de esta opción de grado la Docente María Irene Díaz Castro

- El día 1 de Septiembre de 2014 el Docente Rubén Cuellar radica Oficio en el cual Solicita replanteamiento de Labor Complementaria II-2014.

**Decisión:** La Docente Claudia Cristian Ortiz afirma que los ciclos propedéuticos se utilizan más que todo en educación a distancia además, no recuerda haber aprobado esa labor para el Docente.

El presidente de Comité de Currículo dice que esta propuesta nace del Decano con el fin de beneficiar a los estudiantes que vienen del SENA, y es un estudio en primera instancia de Viabilidad, para el cual la Dra Ana Julia Hoyos va a apoyar al Docente en su proceso.

El Docente Nicolás Gallego Londoño procede a dar lectura del artículo 28 del acuerdo 08 de 2008 sobre informes de labor académica.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 10 de 13

**“ARTÍCULO 28. INFORMES DE LABOR ACADÉMICA.** Los informes parciales y el informe final de cumplimiento de la Labor Académica, serán presentados por el docente al Director de Programa respectivo, quien los someterá al análisis del Comité de Currículo, para remitirlos con concepto previo al Consejo de Facultad e instancias respectivas”.

Por lo anterior el mismo Docente dice que nunca se hablo de asignarle al Docente Rubén Cuellar esa labor y la formación por ciclos propedéuticos es una forma de capacitar a la gente a través de ciclos de estudio y para lo cual el no está de acuerdo con esta Labor.

Siendo las 5:52 p.m., los miembros del comité propones se aplace la sesión para el día de mañana 12 de Septiembre a las 7:00 a.m y se solicita la presencia urgente del señor Decano.

Se reanuda la sesión el día 12 de Septiembre de 2014 siendo las 7:00 a.m. continuando con la lectura de correspondencia de la siguiente manera:

**NOTA:** El Decano mediante oficio FCCEA – 418 del 11 de Septiembre enviado al correo del Programa manifiesta no poder asistir a la sesión del Comité de Currículo del día de hoy 12 de Septiembre dado a su compromiso académico como docente catedrático del curso Contabilidad de Costos IVAD, el cual se desarrolla los miércoles y viernes de 06:00 a 08:00am. Siendo perentoria mi asistencia a este encuentro académico debido a que la próxima semana estaré atendiendo la visita de los pares académicos, delegados por el Ministerio de Educación Nacional, para la verificación de condiciones para la oferta del programa de Contaduría Pública y la especialización en Gerencia del Talento Humano en la sede Leticia, tal y como lo establece la comisión otorgada por la Universidad.

- El día 11 de Septiembre de 2014 el Jefe de Programa de Administración de empresas envía oficio PAE-255 solicitando Jurado para la validación de la asignatura Auditoria de Gestión para los estudiantes Jender Nixón Correa Hincapié, Jennifer Lorena Gómez Hurtado y Yenny Marcela Montilla del Programa de Administración de Empresas.

**DECISION:** El Comité de Currículo procede a designar a las Docentes Nidia Artunduaga Capera y Carmelita Trujillo para que sean Jurados de esta Validación.

- El presidente de Comité de currículo procede a leer Derecho de petición enviado el día 10 de Septiembre de 2014 por los estudiantes de Contaduría Pública semestre IA Noche a Rectoría en el cual solicitan el cambio de la Docente de Historias de las Doctrinas Contables Ginna Tovar Cardozo.

La Docente Claudia Cristiana Ortiz y la representante de los estudiantes Karina Gisell Valderrama dicen que la Docente Ginna Tovar debe manifestar su versión por escrito para conocer la opinión de las dos partes.



UNIVERSIDAD DE LA  
AMAZONIA

FORMATO ACTA DE REUNION

CODIGO:

FO-E-AC-05-04

VERSION:

1

FECHA:

2010-05-03

PAGINA:

11 de 13

La Docente Guineth Facundo dice que se trata de un caso muy delicado y de igual forma hay que conocer la opinión de la Docente por escrito.

El Docente Nicolás Gallego Londoño dice que en el Estatuto Docente se encuentra como dar trámite a este tipo de caso y procede a leer el artículo 115 y el puntal 6 artículo 110 del Estatuto Docente.

“ARTÍCULO 115º. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Las etapas del proceso disciplinario son las siguientes:

1. Diligencias preliminares, cuando sean necesarias: esta etapa tiene por objeto controlar la existencia de los hechos o actos que puedan llegar a constituir faltas disciplinarias, y determinar los posibles responsables. Esta etapa se adelantara en un plazo que no podrá ser mayor de diez (10) días, contados a partir de la fecha en la cual el investigador tenga conocimiento de los hechos susceptibles de investigación disciplinaria. Si transcurrido este plazo no configura mérito para abrir investigación él quien la adelante mediante acto motivado ordenara el archivo del expediente.

2. Investigación disciplinaria: si el jefe inmediato que adelanta la investigación, encuentra mérito para la apertura de ésta, por existir al menos una declaración de testigo que ofrezca serios motivos de credibilidad o un indicio grave que compromete la responsabilidad del docente se dictará auto de apertura de investigación disciplinaria. Este auto se informará al inculpado y a la Procuraduría Regional. El investigador tiene diez (10) días para formular el pliego de cargos al inculpado. La formulación del pliego de cargos deberá ser notificada personalmente al investigado y copia íntegra y auténtica de la misma deberá entregársele. El investigado tiene diez (10) días para presentar sus descargos, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del pliego de cargos. El investigador tiene veinte (20) días para la práctica de las pruebas que considere pertinentes, término que no podrá prorrogarse. A estas diligencias el inculpado podrá ser asesorado por un (1) miembro del sindicato legalmente reconocido o por un abogado.

Vencido el término probatorio, mediante un auto se declarará cerrado el período de pruebas. El inculpado o su apoderado podrán presentar su alegato de conclusión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes en que queda en firme el auto que Ordena el cierre.”

3. Calificación y fallo: si la sanción es amonestación privada o pública el jefe inmediato procederá a imponerla. Si se llegare a considerar que la sanción es de mayor entidad a las antes citadas (multa, suspensión o destitución), se debe remitir el proceso al Rector.

PARÁGRAFO: Para los efectos previstos en este capítulo se considera jefe inmediato del docente, al Decano de la Facultad a quien pertenezca.



## ARTÍCULO 110°. CAUSALES DE MALA CONDUCTA

Constituyen causales de mala conducta:

6. El trato denigrante para los estudiantes

**DECISION:** correr traslado mediante oficio a la facultad donde se sugiere se adelanten las diligencias tendientes a lograr una solución concertada a través del dialogo y se respete el debido proceso para ambas partes.

- El presidente de Comité de Currículo procede a leer la propuesta presentada por la Docente Yolanda Cuellar Medina el día 11 de Septiembre de 2014 sobre realizar la gestiones para la participación de estudiantes del programa en el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública y V Congreso Latinoamericano de la Disciplina en la ciudad de San José Cúcuta del 10 al 12 de Octubre de 2014.

**DECISION:** Los miembros de Comité de Currículo dan viabilidad a la propuesta y aprueba dar traslado a la Facultad ya que es la instancia encargada sobre el tema de los recursos requeridos.

De igual forma, la representante de los estudiantes Karina Gisell Valderrama procede a exponer ante los miembros del comité la descripción e importancia de este evento.

### 8. Propositiones y varios.

Se retoma el punto de las Convocatorias sede Leticia.


El presidente de Comité de Currículo manifiesta que le preocupa que el Comité del Programa se vea inmerso en alguna falta y propone modificar las solicitudes de las convocatorias donde se asignen los jurados de acuerdo a los perfiles como lo debe establecer el Comité de Currículo y enviar de nuevo a la Facultad.

El Docente Nicolás Gallego Londoño dice que no está de acuerdo con que se modifique el acta pues se debe ser coherente con lo que se hace.

La Docente Guineth facundo dice que todo este proceso se había evitado de haberse llamado a un comité extraordinario.

El Docente Nicolás Gallego Londoño hace hincapié que se debería seguir siendo coherente con lo que se ha venido haciendo y hay Cuatro puntos muy importantes:

1. Los jurados deben pasar por Comité de Currículo
2. Según el artículo 15 del estatuto Docente dice que los Jurados deben ser del área.
3. Según la Norma los jurados los nombra el Comité de Currículo.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>			
	<b>CODIGO:</b> FO-E-AC-05-04	<b>VERSION:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2010-05-03	<b>PAGINA:</b> 13 de 13

4. Si se presentan personas de la contraloría de Leticia el Decano no puede ser Jurado.

**DECISION:** oficiar a la facultad donde se asignan los jurados para estas convocatorias de acuerdo a los perfiles como lo debe establecer el Comité de Currículo y que estas se realicen vía internet para así evitarles costos a las Universidad con el desplazamiento de los jurados.

- Posteriormente el presidente de Comité de Currículo procede a dar lectura del oficio que se había decidido enviar a facultad según acta No 014 para aclarar temas en cuanto a perfiles de convocatorias y la respuesta recibida por parte de la facultad.

#### **INTERVENCION.**

El Docente Nicolás Gallego Londoño manifiesta que según el acuerdo el banco de hojas de vida es para ser utilizado en los procesos de convocatorias.

El presidente de Comité de Currículo propone asignar los jurados de acuerdo al área y realizar las pruebas por medio virtual y llevar ese tema a consejo de facultad.

La Docente Guineth facundo dice que en comité de currículo se decidió el envío del oficio a facultad para unificar criterios y dice que no se han tomado las correcciones establecidas en las actas.

La Docente Claudia Cristian Ortiz dice que se había establecido enviar el oficio al Docente Nicolás Gallego Londoño para efectuar las debidas correcciones.

Siendo así se establece a partir del momento: para cada punto establecer la decisión por parte del Comité de Currículo.

Se da por terminada la sesión siendo las 8:15 a.m.

	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHAS DE EJECUCIÓN</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>JULIAN ANDREY DE LOS RIOS AVILA</b>	Presidente Comité de Currículo	